

RESOLUCIÓN No. **108** de 2020

**21 FEB 2020**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2020, CUYO OBJETO ES "INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA -EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD."

#### LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P.,

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día once (11) de febrero de 2020, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2020, el cual tiene por objeto: "INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA -EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.", mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de la Invitación Privada No. 001 -2020 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que el día diecisiete (17) de febrero de 2020 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 001 de 2020, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No. 001 de 2020, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificado con NIT. 860002400-2, representante legal por el señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día dieciocho (18) de febrero de 2020, evaluación publicada en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), el día dieciocho (18) de febrero de 2020.

N.º 108



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 001 de 2020, se publicó en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co) el día veinte (20) de febrero de 2020, el resultado de la evaluación y calificación de propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con NIT. 860002400-2, representante legal por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSECHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

**RESUELVE:**

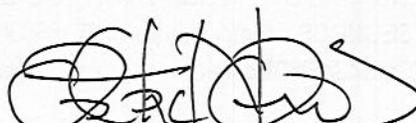
**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2020, cuyo objeto es "INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSECHÍA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSECHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSECHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.", al proponente la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con NIT. 860002400-2, representante legal por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C., cuya propuesta económica es por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$552.216.350,00) M/CTE., INCLUIDO IVA Y DEMAS MPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES**, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá D.C., representante legal de la sociedad **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con NIT. 860002400-2.

Dado en Chía, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

21 FEB 2020

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ASTRID MARÍA OTERO BELTRAN**  
Gerente - EMSECHÍA E.S.P.

Proyectó y Revisó: *María Cristina Parra Espinosa / Profesional Universitaria DJC*  
Aprobó: *Claudia Liliana Moreno Casallas / Directora Jurídica y de Contratación*